Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 381098 - C.D.Nº 12_2020 "Adquisicion Impresoras de Tarjetas con sus Insumos"

Consulta 1 - Consulta - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2020

En el Anexo C, Especificaciones Técnicas, Ítem 1 se solicita que el equipo ofertado cuente con CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE RECHAZO: 30 tarjetas como mínimo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante, suprimir este requerimiento ya que corresponde a una característica puntual de una marca. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2020

Con relación a lo consultado, se recuerda que toda Convocante esta en su derecho redactar las especificaciones técnicas del producto a adquirir, acorde a los criterios y especificaciones de la maquina adquirir sea la mas conveniente de utilización para el Departamento Afectado. En el Ítem 1 cuestionado en ninguna parte se menciona una maquina de marca especifica, como así también la cantidad de tarjetas esta estipulada como MÍNIMO, lo que significa que existe gamas de diferentes marcas que pueden cotizar superior a ese mínimo, por lo tanto la Convocante no esta violando ningún inciso de los principios generales de la Ley Nro. 2051 de Contrataciones Publicas.

Consulta 2 - Bandeja de rechazo: 30 tarjetas MINIMO

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2020

En base a la respuesta de la concovante: " ... que significa que existe gamas de diferentes marcas que pueden cotizar superior a ese mínimo, por lo tanto la Convocante no esta violando ningún inciso de los principios generales de la Ley Nro. 2051 de Contrataciones Publicas." LE recordamos a la Convocante que se encuentra violando la Lay debido a que indican MINIMO 30 cuando la UNICA impresora de tarjetas de tarjetas como la requerida es la impresora EVOLIS y las demás impresoras de otras marcas tienen menor capacidad. Esta especificación es limitante dirigida a las impresoras EVOLIS PRIMACY. Por lo que solicitamos bajen el parámetro a MINIMO 10 tarjetas a modo de que realmente otras marcas puedan participar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2020

Favor cumplir con los requerimientos solicitados y estipulados en el P.B.C.

Consulta 3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2020

Dentro del item IMPRESORA DE TARJETAS solicitan sticker holografico con el logo de la Agencia Nacional de Transito para el pago anual por revalidación de licencia de conducir.
- Solicitamos a la convocante acepte sticker holografico con holografía utilizados por otros Municipios de la Republica considerando que la Ley 5016/14 no obliga al uso del logo de la Agencia Nacional de Transito y solamente una empresa comercializa con el logo de ANTSV a modo de que puedan presentarse otros oferentes diferentes a los que comercializan las impresoras EVOLIS

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2020

Favor cumplir con los requerimientos solicitados y estipulados en el P.B.C.

Consulta 4 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2020

En el ítem 1 IMPRESORA DE TARJETAS solicitan también laminas holografías para la caminadora EVOLIS Primacy del Municipio y en el Item 2 solicitan una Laminadora. Solicitamos retiren del Item Nº 2 la solicitud de los insumos EVOLIS PRIMACY ya que limita la participación para la venta de impresora, tarjetas, sticker holografico, cintas color de impresión SOLAMENTE a la empresa distribuidora de la marca EVOLIS , dejando sin poder participar a potenciales oferentes con otras marcas que son utilizadas para emisión de Licencias de Conducir.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2020

Favor cumplir con los requerimientos solicitados y estipulados en el P.B.C.

Consulta 5 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2020

Solicitan que el modulo laminador por separado para añadir la función de laminación (compatible con el ítem 1) en caso de que la entidad necesite utilizar el módulo de manera independiente.
La única marca que cuenta con un laminador de las características solicitadas es el laminador de la Marca EVOLIS.

Por lo que solicitamos a la convocante acepte impresoras que laminadora integrada debido a que estos equipos pueden ser utilizados solamente en modulo de impresión y llena la necesidad mencionada de que puedan querer solamente laminar y no imprimir.
Realizamos la solicitud a modo de que el llamado permita la participación de oferentes con otras marcas que igualan y/o superan al modelo EVOLIS

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2020

Favor cumplir con los requerimientos solicitados y estipulados en el P.B.C.